

Pruebe el nuevo Outlook

compartir con Teams

Mover a: ? Al jefe

Correo electróni... Listo

Responder y eli... Crear nuevo

Mover

Reglas

Enviar a OneNote

Asignar directiva

No leído/ Leído

Categorizar

Seguimiento

Buscar personas

Libreta de direcciones

Filtrar correo electrónico

Leer en voz alta

Traducir

Obtener complementos

Responder con sondeo de programación

Buscar horas

DECISION FINAL

Isabel Cristina Ramirez Piedrahita

Para Patricia Rengifo Osorio

CC Silvia Helena Munoz Cortina

llamamiento al rol LILIANA PATRICIA RENGIFO OSORIO.pdf
207 KB

viernes 23/06/2023 10:05 a. m.

Buenas días señora LILIANA PATRICIA RENGIFO OSORIO, esperando se encuentre muy bien.

En días pasados le envié la decisión final respecto al estado de su trámite, teniendo en cuenta la información aportada y la versión de los hechos realizada por usted, se determinó que no hubo una situación que reflejaba vulneración en su unidad aplicativa, sin embargo, hubo posibilidad de realizar un llamamiento de cumplimiento o al rol, por lo tanto se le insta a que sea cuidadosa, verifique y guarde constancias de las actuaciones que realiza con los usuarios asignados a su cargo, esto con el fin de que en futuras ocasiones tenga como probar su efectiva prestación del servicio.

Anexo el llamamiento al rol, por favor solicito me lo devuelva por este medio con su firma, así mismo, como manifestó durante la llamada, en caso tal de no desear con la continuación de la labor de Madre Sustituta, podrá enviar una carta al operador con copia a mi correo electrónico, donde manifieste su retiro o renuncia de forma voluntaria del programa.

Agradezco su compromiso para que el rol desarrollado en su unidad de servicio garantice una atención de calidad a las niñas, los niños y los adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, ubicados en los Hogares Sustitutos.

Estaré atenta a cualquier inquietud, por este medio.

Cordialmente

Pruebe el nuevo Outlook

ponder todos

Reenviar

Reunión

MI

Más

compartir con Teams

Mover a: ? Al jefe

Correo electróni... Listo

Responder y eli... Crear nuevo

Mover

Reglas

Enviar a OneNote

Asignar directiva

No leído/ Leído

Categorizar

Seguimiento

Buscar personas

Libreta de direcciones

Filtrar correo electrónico

Leer en voz alta

Obtener complementos

Retransmitido: DECISION FINAL

Microsoft Outlook

Enviado viernes 23/06/2023 10:05 a. m.

Para Isabel Cristina Ramirez Piedrahita

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Patricia Rengifo Osorio \(patriciarengifoosorio@gmail.com\)](mailto:patriciarengifoosorio@gmail.com)

Asunto: DECISION FINAL



SOLICITUD CUMPLIMIENTO ROL DE MADRES O PADRES SUSTITUTOS

El diligenciamiento de este formato se da conforme a lo establecido en la “*Guía para llevar a cabo la solicitud de cumplimiento de rol de madres o padres sustitutos*”, lo establecido en el Artículo 59 de la Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018 y el Manual Operativo Modalidad de Acogimiento Familiar Hogar Sustituto.

FECHA: 23/05/2023

NÚMERO DE SIM: N/A

El/la Coordinador/a del Centro Zonal, CATALINA GARCÍA ROBLEDO se permite informar que le fue reportada situación de irregularidad en la prestación del servicio del rol de madre o padre sustituto de la unidad de servicio del señor/a LILIANA PATRICIA RENGIFO OSORIO identificada con Cedula de Ciudadanía 42162555 expedida en Pereira, el 30/06/2022 el Operador INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

De la situación presentada se reportó lo siguiente:

- Que, se recibe información de parte del Operador INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA sobre una presunta amenaza o vulneración a los derechos de los niños, niñas, adolescentes que tenía a cargo en el hogar sustituto la señora, LILIANA PATRICIA RENGIFO OSORIO donde se manifiesta:

“... “Teniendo en cuenta lo descrito previamente, se percibe incumplimiento en los siguientes roles de la madre sustituta:

- Propiciar un proceso de acogida, que favorezca la adaptación y estabilidad emocional de las niñas, los niños y los adolescentes ubicados en el hogar en un clima de confianza, calidez y respeto. Este proceso incluye una presentación de la niña, niño o adolescente a las personas que conforman el Hogar Sustituto, así como el reconocimiento de los espacios físicos del Hogar sustituto.
- Establecer con las niñas, niños y adolescentes acuerdos para la convivencia en donde predomine el dialogo y la construcción de ambientes armónicos.
- Evitar cualquier situación de amenaza o vulneración de derechos hacia las niñas, los niños y los adolescentes, por su parte y/o personas con las cuales convivan o se relacionen, en tanto permanezcan en el Hogar Sustituto.
- Promover en las niñas, los niños y los adolescentes, la formación en valores, para la solución asertiva de conflictos y la convivencia pacífica dentro y fuera del Hogar...”

El 29/03/2023 la suscrita Coordinación del Centro Zonal oficio, puso en su conocimiento la situación y le solicitó su pronunciamiento.

El 14/04/2023 usted brindó respuesta a nuestra solicitud indicando que:

Asunto: Versión libre de los hechos.

De conformidad a la solicitud de inicio del debido proceso por el operador INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA según lo establecido en la “Resolución 5062, del 13 de agosto de 2021, por medio de la cual se establece el procedimiento para la interrupción temporal, reanudación y cierre de los Hogares Sustitutos”, se da apertura a la diligencia de descargos en los siguientes términos.

A continuación, adjunto informe con sus respectivos anexos de las acciones adelantadas por el operador INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA a la situación reportada con los niños John Esteban Londoño Ruiz y Marlon Andres Ruiz Serna.

Sírvase manifestar:

1. ¿Desea usted rendir declaración sobre la situación?

RESPUESTA: sí deseo

2. ¿Indique por favor su nombre completo, número de cedula, lugar de expedición, dirección de residencia y números de contacto y operador al que está adscrito?

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN
**FORMATO SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE ROL DE MADRES
O PADRES SUSTITUTOS**

F1.G25.P

21/07/2021

Versión 1

Página 2 de 5

RESPUESTA: LILIANA PATRICIA RENGIFO OSORIO identificada con Cedula de Ciudadanía 42162555 expedida en Pereira, madre sustituta adscrita al operador INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA y titular del hogar sustituto ubicado en la Calle 120 A Nro. 67 B-40 barrio Boyacá Las Brisas del Municipio de Medellín, con número de celular 3113771576 (Cuando vivía en Medellín-Colombia)

3. ¿Puede aportar por favor un correo electrónico donde se le envié la declaración, resolución y notificación para su lectura y aprobación?

RESPUESTA patriciarengifoosorio@gmail.com

4. ¿Conoce los motivos por los cuales se le ha citado a este interrogatorio?

RESPUESTA: Por el informe que hizo Santa Clara sobre los beneficiarios que estuvieron bajo mi cuidado

5. ¿Quién o quiénes se encuentran autorizados como red de apoyo?

RESPUESTA: la señora Omaira de Jesús Osorio Valderrama, mi mamá.

6 ¿Quiénes conforman su núcleo familiar?

RESPUESTA Mi mamá, Mi hija María Fernanda y mi hija Salomé Y mi persona.

7 ¿Los integrantes permanecen tiempo completo en el hogar?

RESPUESTA Sí, señora, en el momento que tuve bajo mi cuidado Marlon y a Joan Esteban también tenía a Ángeles moneda Osorno, de 2 años. De hecho, en varias ocasiones cuando recibía a Marlon.

8 ¿Indique por favor, nombre completo, edades y fecha de ingreso de los niños, niñas o adolescentes que tuvo a cargo?

RESPUESTA: Jhon Esteban Londoño Ruiz para ese momento tenía 10 y Marlon Andres Ruiz Serna Para ese momento creo que tenía 7 años e ingresaron después del 15 de marzo del año 2022.

9 ¿Reconoce usted cuáles son sus obligaciones como madre sustituta? por favor enúncielas:

RESPUESTA: Pues como aparecen en los ítems no, no se lo podría decir, pero brindar a coger YY cuidar a los niños, jóvenes y Brindar cuidado en el hogar es brindarles estudio, brindarles buen trato, tanto físico como verbal, Integrarlos a actividades extracurriculares cumplir con sus citas médicas. Llevarlos a las intervenciones con el operador.

10 ¿Desde qué fecha no tiene usuarios ubicados en el Hogar Sustituto?

RESPUESTA. Yo entregué los niños, no recuerdo la fecha exactamente.

Pero el 10 de mayo Le paso una carta a Sara, la psicóloga del equipo donde le refiero, Que necesito un tiempo Una licencia De 3 meses y a partir de esa fecha Después de que entrego los niños, no tengo beneficiarios.

Pues porque yo pedí esa licencia y ya viajé para acá y pues cuando se terminó el tiempo de la licencia por el Grupo, me despedí y ya.

12 Contaban los niños, niñas y adolescentes con la satisfacción de las necesidades básicas para su sano desarrollo?

RESPUESTA Si señora

13 ¿Quién era la persona encargada de asumir los cuidados personales de los niños, niñas y adolescentes?

RESPUESTA yo

14 ¿Quién era la persona encargada de preparar los alimentos?

RESPUESTA yo

15 ¿Los alimentos que consumían los niños eran los mismos que le brindaba al resto de los integrantes de la familia?

RESPUESTA si claro

16 ¿Los alimentos eran ofrecidos acabados de preparar o en ocasiones tenían días de preparados?

RESPUESTA No. Siempre se cocina el el día a día

17. ¿Cuándo debía salir a hacer una diligencia los niños quedaban bajo el cuidado de que persona?

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO PROTECCIÓN
**FORMATO SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE ROL DE MADRES
O PADRES SUSTITUTOS**

F1.G25.P

21/07/2021

Versión 1

Página 3 de 5

RESPUESTA Bajo el cuidado de mi mamá solo en una ocasión, en esa ocasión que tuve la emergencia con Marlon. Mi red de apoyo no estaba, no estaba en la en la ciudad Y me tocó que valerme de otra mamá sustituta Porque yo tenía que ir, quedarme en la clínica con él y mi mamá no estaba en la ciudad, entonces, Llamé al equipo y les dije que si podía. Que esta mamá sustituta estuviera Cuidando a Ángeles y ya.

18. ¿Quién era la persona encargada de ejercer la autoridad?

RESPUESTA yo

19 ¿Qué métodos sancionatorios utilizaban para corregir los comportamientos inadecuados de los niños?

RESPUESTA. había varios de repente que no, no podían ver televisión o que iba a estar en su habitación o que lba a ayudar con limpiando sus zapatos, poniendo su ropa, pues dependiendo De que él se dejara también porque es que al a él le detonaba sentir rabia y Entonces, de repente decirle. Entonces no vas a estar en la sala, vas a estar en tu habitación. Eso era provocar que destruyera, destruyera la casa.

20 ¿Por qué motivos eran castigados los niños?

RESPUESTA Ay, por qué no hiciera caso, porque se me escapara, porque más que todo era por la, por la agresividad, porque él empezaba a Pegarle al hermano a pegarle a la niña que tenía, la otra, a Ángeles o a pegarle a mis hijas o a pegarme a mí. Pues más que todo, más que todo. Así de castigo que se sancionara. Era Marlon, porque Joan él era muy bien portado. Antes, por el contrario, me ayudaba a hablar, yo le decía mi amor, ayúdame a hablar con el hermanito, mira ustedes, han pasado por muchos hogares, Y él me ayudaba a hablando con el hermano, vea, mire, no sea así. Pero, o sea, Joan nunca fue nunca fue sancionado.

21 ¿Tenían los niños libertad de hacer uso de los servicios del hogar?

RESPUESTA si señora, claro.

22. ¿Garantizo la dotación necesaria y en buen estado a los niños, niñas y adolescentes?

RESPUESTA sí, señora. De hecho, el día que los entregué, a pesar de que de que fue una situación como tan extrema que saqué el tiempito para ir a comprar lo que él había dañado, lo que él había votado y saqué el tiempito para hacerles El inventario de todo lo que se llevaban de lo todo como si fuera Una entrega normal, pues no, bajo esas condiciones.

23 considera usted que su hogar es idóneo para continuar desempeñando la prestación del servicio?

RESPUESTA Sí, considero que es idóneo. O que fue idóneo para continuar prestando el servicio, lo que pasa es que, por obvias razones, pues no voy a continuar.

24. ¿Recibieron maltrato físico los niños por usted o por algún integrante de la familia?

RESPUESTA No señora.

25 ¿Contaban los niños con espacios recreativos, lúdicos y deportivos?

RESPUESTA si, bueno, tenía la casa, toda estaba a disposición de todos los miembros de la familia, ellos en su cuarto tenían Todo tipo de juguetes, carros, balones, etcétera. La sala para ver televisión. Contaban, pues Con todo lo que cuenta un niño en su hogar y aparte de eso, la cancha y el parque para niños, quedaba a media cuadra de la casa y en semana, pues siempre acostumbraba a llevarlos en la tarde para que se distrajeran tanto a ellos como a mí, a mis hijas biológicas.

26 ¿Cómo era la relación de los niños con sus hijos?

RESPUESTA Era buena, mis hijas siempre me ayudaron con ellos, pues porque cuando uno presta esta labor se encuentra casos muy duros. Entonces, Las niñas estaban como prestas a recibirlo, pero a Marlon, siempre le tenían miedo por la, por la agresividad, por estos episodios, por estas crisis que presentaba. Pero, de todas maneras, fueron acogidos, sino que sí le tenían miedo a Marlon.

28 ¿Sabe usted cuales son las causales de pérdida o cierre del Hogar Sustituto?,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO PROTECCIÓN
**FORMATO SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE ROL DE MADRES
O PADRES SUSTITUTOS**

F1.G25.P

21/07/2021

Versión 1

Página 4 de 5

RESPUESTA si se cuáles son.

29. ¿Indique si conoce las implicaciones de los hechos cometidos y describa cuáles son?:

RESPUESTA Sí, sí me queda claro.

30 ¿Qué tiene para manifestar sobre lo denunciado por el operador?

RESPUESTA:

Yo les expliqué, pues todo esto que mi mamá no estaba. En la ciudad En ningún momento yo me negué a llevarlo al hospital, antes, al contrario, yo fui la que estuve, llame y llame al equipo, porque como le digo era fin de semana Y Pues prácticamente me tocó a mí sola

Ya después de las 24 horas me dijeron que qué listo que el que les mandara esa carta por correo Y me mandaron acompañante.

Bueno. De ahí el niño salió, se le dieron sus medicamentos. Me yo le dije a Sara y le manifesté al equipo. Es que no estoy preparada, o sea, eso no me hace una mala madre ni que le estoy vulnerando los derechos, sino que es que el niño con su problema. Con los trastornos que tenía. Yo no soy ni siquiatra ni sicóloga, el niño me rebasaba, el niño me pegaba, el niño le pegaba e insultaba a mis hijas, mis hijas le tenían miedo. Hasta yo le tenía miedo. Qué era lo que yo le explicaba al equipo Yo no, no estoy en capacidad de cuidarlo porque él es demasiado, o sea, yo no tengo las herramientas. No soy psiquiatra, no soy psicóloga y yo trato de orden de orientarlo desde el amor. Pero, Eh, te, o sea, no se puede. Yo que podía hacer cuando él se me salía corriendo para la calle cuando se me escapaba. ¿Que qué podía hacer yo frente a eso?

Porque en varias ocasiones llamé a Sara y le dije, Sara, ¿Qué hago?

Entonces le manifesté al equipo, el niño, yo tenía otra beneficiaria de 2 años.

Le pegó. El día que, Es que no recuerdo la fecha, pero un día después de que estuvo hospitalizado como a los 8 días. Desde el miércoles empezó supremamente agresivo, se acostaba a dormir. Y después de que ya las luces estaban apagadas, se levantaba a intentar ahorcar el hermano a Pegarle al hermano a pegarle a Ángeles a pegar, pues a todo el que estaba en la casa. Sí.

Luego, se le dio oportunidad a la señora LILIANA PATRICIA RENGIFO OSORIO de aportar pruebas y en el término indicado, esta aporta historias clínicas de los niños, audios donde evidencia que esta puso en conocimiento las diferentes situaciones presentadas con el niño Marlon Andres Ruiz Serna a las profesionales del equipo psicosocial del operador, cartas de sus vecinos, archivos e imágenes que dan cuenta de el buen desempeño como Madre Sustituta.

También fue valorado el historial y seguimiento continuos que se le hacían a la unidad aplicativa de la señora LILIANA PATRICIA RENGIFO OSORIO, donde se da cuenta de la asistencia de la madre sustituta a las capacitaciones, las adecuadas dotaciones para las niños, buena presentación personal y aseo y demás actitudes sobre la capacidad para responder con las actividades y responsabilidades que trae consigo el sostenimiento de la unidad aplicativa.

Leída su respuesta, valoradas las pruebas presentadas por usted, se considera que no se encuentra mérito suficiente para investigar y sancionar la unidad aplicativa de la señora LILIANA PATRICIA RENGIFO OSORIO y por lo tanto se le insta a que sea cuidadosa, verifique y guarde constancias de las actuaciones que realiza con los usuarios asignados a su cargo, esto con el fin de que en futuras ocasiones tenga como probar su efectiva prestación del servicio.

En consideración a lo anterior, y en aras de velar por el adecuado restablecimiento de los Derechos de las niñas, los niños y/o los adolescentes bajo su cuidado, esta Coordinación de Centro Zonal le solicita cumpla con su rol de madre o padre sustituto, incorporando las acciones a lugar que impidan que vuelvan a presentarse las siguientes situaciones establecidas en la "Guía para llevar a cabo la solicitud de cumplimiento de rol de madres o padres sustitutos": 4.1.28 Cuando la madre o padre sustituto no cumplen con alguno de los roles establecidos en el Manual operativo Modalidad de Acogimiento Familiar Hogar Sustituto, aunque tal situación no esté asociada a la amenaza o vulneración de derechos de las niñas, los niños y los adolescentes ubicados en los Hogares Sustitutos.

Agradezco su compromiso para que el rol desarrollado en su unidad de servicio garantice una atención de calidad a las niñas, los niños y los adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, ubicados en los Hogares Sustitutos.

Cordialmente,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

**PROCESO PROTECCIÓN**

F1.G25.P

21/07/2021

**FORMATO SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE ROL DE MADRES
O PADRES SUSTITUTOS**

Versión 1

Página 5 de 5

Coordinador/a de Centro Zonal Noroccidental

Nombres y apellidos: Catalina Garcia Robledo
Cargo: Coordinadora CZ Noroccidental
Cédula: 43867181
Correo electrónico: Catalina.Garcia@icbf.gov.co

Elaboró: Silvia Helena Muñoz Cortina
Aprobó: Catalina García Robledo,

Recibí (cuando la entrega es física y no se remite correo electrónico al que previamente se haya autorizado el envío de comunicaciones):

Madre/Padre Sustituto:

Firma: _____
Nombre completo: LILIANA PATRICIA RENGIFO OSORIO
Documento de identidad: C.C.42162555 expedida en Pereira

CLASIFICADA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!